



DECRETO Nº 0892/24

San Martín de los Andes, 21 MAY 2024

VISTO:

El Decreto Nº 148/24 con fecha 24 de Enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo aprueba la contratación de la Sra. **RUIZ DIAZ MOREYRA PATRICIA GABRIELA CUIT Nº 27-34164427-0**, para realizar tareas administrativas en distintos sectores del Juzgado Administrativo de Faltas, desde el **01 de enero al 30 de junio de 2024**, por un monto de \$300.000 (pesos trescientos mil) mensuales haciendo un total de **\$ 1.800.000 (pesos un millón ochocientos mil)**.

Que, según nota ingresada al Área Contrataciones y Licitaciones, el día 16/05/2024, el Juez Administrativo de Faltas de San Martín de los Andes Sr. Sanchez Galarce Carlos, solicita realizar una modificación al contrato suscripto, por el incremento de tareas para la cual fue contratada.

Que, en virtud de lo expuesto corresponde suscribir una addenda modificando la cláusula TERCERA del contrato suscripto.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE LA ADDENDA al contrato suscripto oportunamente con la Sra. **RUIZ DIAZ MOREYRA PATRICIA GABRIELA CUIL Nº 27-34164427-0**, aprobado por Decreto Nº148 con fecha 24 de enero de 2024, de acuerdo a las cláusulas establecidas en la misma.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia de la addenda denominada ANEXO I en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

eg

Sr. Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Carlos F. Sánchez Galarce
Juez Administrativo de Faltas de
San Martín de los Andes.

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes